

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA QUALITY  
ENGINEERING SOLUTIONS QENGSOL S.A.  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 31 DE MARZO DEL  
2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 11h30 del viernes 31 día Viernes 31 de marzo del 2017, en la sede social de la compañía, ubicada en Cdla. La Saiba Bloque C-3 of 1, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: **MILTON GABRIEL ANDRADE LABORDE**, propietario de 999 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho 999 votos en las decisiones de esta Junta; **SEGUNDO NICOLAS ANDRADE JARA**, propietario de 1 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 1 votos en las decisiones de esta Junta.

Los accionistas han decidido constituirse en junta general extraordinaria y universal con el fin de **aprobar los estados financieros elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) que más adelante será mencionado.**

PRESIDE LA Junta el Sr. **MILTON GABRIEL ANDRADE LABORDE**, y actúa como secretario La Sra. **MARJORIE MENDOZA QUIMIS**. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide al secretario que de lectura del punto del orden del día previamente acordado. El secretario manifiesta que el punto del orden del día es:

**1) APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES) PARA TAL FINALIDAD DEL PERIODO 2016.-** Una vez que se ha procedido a dar lectura del único punto del orden del día acordado, el presidente pide a los accionistas presentes que procedan a realizar la deliberación y votación.

Inmediatamente toma la palabra el Sr. **MILTON GABRIEL ANDRADE LABORDE**, e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su

actividad, requiere dar cumplimiento por lo solicitado por superintendencia de compañías.

Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide al secretario que indique resolvieron los señores accionistas, a lo cual el secretario manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad el punto del orden del día resolviendo:

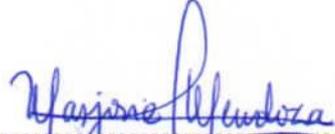
**1) APROBAR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).**

Tratado este punto, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 12h15. PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- MILTON GABRIEL ANDRADE LABORDE. - SECRETARIO DE LA JUNTA.- MARJORIE MENDOZA QUIMIS.

Certificamos: .- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

  
.....  
**MILTON GABRIEL ANDRADE LABORDE.**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
.....  
**MARJORIE MENDOZA QUIMIS**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

## **INFORME A LA ADMINISTRACIÓN**

**A la Junta General de Accionistas de QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.**

En cumplimiento, a lo dispuesto en los estatutos de **QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.** y en el Artículo # 289 de la Ley de Compañías, tengo a bien en someter a su consideración el informe de mi gestión administrativa del ejercicio económico entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

El periodo contable del año 2016 deja como resultado una Pérdida de \$ 3736, 84.

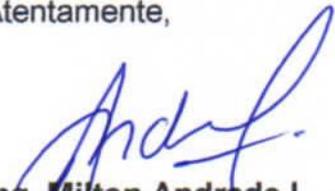
**QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.** ha cumplido todos los compromisos adquiridos con proveedores y clientes.

En cuanto a asuntos jurídicos cabe mencionar que la empresa no tuvo problemas de ninguna índole, ni con empleados, ni por ningún otro concepto.

**QUALITY ENGINEERING SOLUTIONS QENG SOL S.A.** no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores Accionistas, Asistentes a esta Junta General, en honor a la verdad.

Atentamente,



**Ing. Milton Andrade L.**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.I. 0917583767**